

Con la presencia de autoridades legislativas y representantes de asociaciones y cámaras del sector de la salud, el ministro de Salud de la Nación, **Jorge Lemus**, encabezó ayer en la Academia Nacional de Medicina la apertura de una jornada en la que se comenzó a plantear la formulación de una nueva ley de medicamentos que incorpore todos los aspectos vinculados a la investigación, desarrollo, elaboración, distribución y prescripción de medicamentos.

En ese marco, Lemus destacó el hecho de que casi todas las provincias hayan adherido a la Cobertura Universal de Salud, lo cual "nos coloca en un buen lugar para poder empezar a plantear otros temas, como una nueva ley de medicamentos".

"Argentina tiene en este momento una posición delicada que estudiar en lo interno y en lo externo, habida cuenta de que el aseguramiento del medicamento a la población, especialmente a la más vulnerable, es considerado una política de Estado clave", aseguró el funcionario y pidió a los presentes que durante la jornada se busque "construir consensos, ya que la idea es que todos ganen, especialmente la salud de la población".

El ministro hizo alusión a las responsabilidades que debe asumir el Estado nacional, tanto en el plano nacional como internacional, "dada la importancia que tiene el tema medicamentos en el área de la salud pública en todo el mundo". Por ese motivo, Lemus indicó que, desde hace seis meses, autoridades del Ministerio de Salud se han estado reuniendo con funcionarios de otras áreas del Estado nacional, representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los países que forman parte del G20.

En la misma línea, el presidente de la Academia Nacional de Medicina, **Manuel Martí**, consideró que "hay una ley de medicamentos que sin duda ya ha cumplido con su tarea" y que "el mundo de la medicina ha cambiado y tenemos por delante una tarea de suma trascendencia, como es la formulación de una nueva ley".

Al igual que el ministro Lemus, Martí hizo referencia a las "responsabilidades e incumbencias" que debe asumir tanto el Estado nacional como los profesionales médicos y farmacéuticos "en toda la trayectoria del medicamento, desde su generación hasta su prescripción y posterior utilización por parte del paciente".

El académico concluyó que "el objetivo principal es que el paciente reciba, a través del medicamento, la indicación del médico y que tenga confianza en que ese medicamento cumpla con todas las especificaciones que debe tener una medida terapéutica y que le sea útil y efectivo para aliviar o para curar".

La actual Ley 16.463— sancionada en 1964 y vigente desde entonces— regula la importación, exportación, producción, elaboración, comercialización o depósito de los medicamentos, drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, elementos de diagnóstico y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.

La jornada contó con la presencia de **Carlos Chiale**, titular de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), quien brindó una breve reseña sobre las modificaciones y enmiendas regulatorias que tuvieron un impacto significativo desde la reglamentación de la Ley 16.463; y los integrantes del Grupo Medeos del Foro para el Desarrollo de las Ciencias,

Alvarado

bén Iannantuono

Daniel

y Ru

, quienes expusieron sobre la gestión del suministro de medicamentos y la propuesta de contenidos para una nueva ley de medicamentos, respectivamente.

Asistieron a la jornada en la Academia Nacional de Medicina miembros de la Comisión de Acción Social y Salud de la Cámara de Diputados de la Nación y de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores de la Nación; de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica; Confederación Farmacéutica Argentina (COFA); Confederación Médica de la República Argentina (COMRA); Federación Médica de la Capital Federal (FEMECA); Federación Médica de la provincia de Buenos Aires (FEMEBA); Asociación Médica Argentina (AMA); y el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Industria Químico-farmacéutica Argentina (CEDIQUIFA).

Participaron también representantes de la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME); Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA); Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA); Cámara Argentina de Productores de Especialidades Medicinales de Venta Libre (CAPEMVel); Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de Uso Hospitalario (CAPGEN); Cámara Argentina de Organizaciones de Investigación Clínica (CAOIC); y de la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias (FACAF).

{gallery}imagenesNoticias/galerias-2017/05-07-17-lemus-acade-medicina{/gallery}